



DECRETO N° 2464 /

LAJA, Julio 25 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 261 de fecha 13/07/2012 y N° 263, 264 ambas de fecha 17-07-2012, del Departamento de Obras.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar materiales diversos de construcción, para Mejoramiento Sedes Sociales.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE:** las bases para realizar el llamado "Adquisición Materiales de Construcción", para mejoramiento de Sedes Sociales.
- 2.- **PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.- **IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004, del presupuesto año 2012.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233